



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 45.º CONSEJO DIRECTIVO 56.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

*Washington, D.C., EUA, 27 de septiembre-1 de octubre 2004*

---

*Punto 10.2 del orden del día provisional*

CD45/25 (Esp.)  
26 Agosto 2004  
ORIGINAL: ESPAÑOL

### INFORME DE LA XIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO

#### **Informe**

1. Desde 1963, los ministros de trabajo de la Región de las Américas, se reúnen periódicamente en la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), constituyendo ésta el foro primordial de discusión y decisión política en materia laboral del Hemisferio.
2. La CIMT está conformada por tres órganos asesores: a) el Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL); b) el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE); y, c) la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), así como una Secretaría Técnica Permanente, a cargo de la Unidad de Desarrollo Social y Educación de la OEA. La CIMT mantiene una relación estrecha de trabajo con instituciones internacionales particularmente con la OPS en lo relacionado con la salud de los trabajadores.
3. La XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) se celebró del 24 al 26 de Septiembre del 2003, en Salvador, Bahía, Brasil, concluyendo con la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de Salvador, en los cuales se reforzó el área de salud y seguridad de los trabajadores.
4. Durante la Conferencia, y de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento, se celebraron una reunión preparatoria, una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias y una sesión de clausura.
5. La reunión preparatoria fue presidida por la Sra. Ministra de Trabajo de Canadá y Presidenta *Pro tempore* de la XII CIMT quien revisó el progreso logrado desde la

XII Conferencia, a partir de la cual se incorporó más activamente el tema de la salud y seguridad de los trabajadores, y se fortaleció la participación de los grupos de trabajadores y empleadores; así como de organizaciones internacionales como la OPS, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.

6. La Sesión Inaugural fue presidida por el Ministro de Trabajo y Empleo de Brasil y Presidente *Pro tempore* de la XIII CIMT. En su intervención destacó que los asuntos laborales son un componente esencial de la dignidad humana y que las futuras negociaciones comerciales deben considerar a las políticas sociales y laborales, con el fin de garantizar la efectiva protección de los trabajadores. Esta posición fue plenamente apoyada por las intervenciones de los distinguidos integrantes de la sesión de apertura. El Secretario General de la OEA señaló que la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y la promoción de los principios del trabajo decente fortalecen la democracia y el espíritu de la Carta Democrática Interamericana. Enfatizó que la integración del Hemisferio está generando grandes cambios y que es responsabilidad de todos garantizar que estos cambios se traduzcan en mejores condiciones de vida y de salud para los trabajadores.

7. Por su parte, el Director General de la OIT se refirió a los temas del desempleo — que consideró como la manifestación más flagrante de la exclusión social— y de la pobreza, como los mayores desafíos de nuestro tiempo.

8. La primera sesión plenaria se celebró el 25 de septiembre con el propósito de dar a conocer el informe de seguimiento de la XII CIMT. El Ministro de Trabajo y Empleo de Brasil abrió la sesión. La Directora de la Unidad Social y Educación, en su calidad de Secretaria Técnica de la XII CIMT, presentó a los delegados el portafolio permanente de programas consolidados en el área de trabajo, que contiene programas en las áreas de salud y seguridad de los trabajadores, administración laboral, formación y certificación de competencias laborales y equidad de género. Este portafolio contiene programas que se caracterizan por su solidez técnica y sustentabilidad y responden a un esfuerzo conjunto de la OEA y la OPS.

9. Por su parte, la Jefa de la Unidad de Evaluación y Gestión de Riesgos de la OPS, en nombre de la Directora de esta Organización presentó a los delegados un panorama sobre la salud y seguridad de los trabajadores y su interrelación con el desarrollo económico, la democracia, la equidad y los derechos humanos. Resaltó las interrelaciones existentes entre la salud, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico, las cuales han sido reconocidas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas acordadas por los Jefes de Estado en el 2000. Enfatizó que la carga de las enfermedades incluyendo lesiones y accidentes ocupacionales, HIV/SIDA, malaria y tuberculosis en los países en desarrollo constituyen barreras al crecimiento económico y, por ende, tienen que estar consideradas de una manera frontal en cualquier estrategia integral de

desarrollo. Estudios recientes demuestran que los países más competitivos son también los más seguros dadas sus estrategias de prevención, protección y promoción de la salud de los trabajadores. En función de esta realidad, la OPS, a través de un trabajo multisectorial y transnacional, ha desarrollado e implementado el Plan Regional de Salud de los Trabajadores, aprobado en la Resolución CD41.R13 en 1999 por el 41º Consejo Directivo. La Dra. Tennessee resaltó que, a la fecha, este Plan ha sido implementado en 24 países y se espera continuar ampliando su cobertura a nivel regional. Finalmente, hizo mención sobre los resultados de numerosas alianzas entre la OPS y otras organizaciones internacionales, así como con grupos de la sociedad civil, los cuales juegan un papel relevante en el mejoramiento de la salud de los trabajadores de las Américas.

10. La segunda sesión plenaria se celebró el 25 de septiembre y tuvo el propósito de discutir la situación laboral actual del Hemisferio y los desafíos existentes.

11. El papel desempeñado por COSATE y CEATAL en el marco de la XIII CIMT se vio fortalecido con la Declaración conjunta de estos dos órganos asesores, que hace un llamado a los gobiernos a que asuman el empleo como una preocupación central, y elemento clave, para la erradicación de la pobreza; y generen mayores espacios de diálogo de alto nivel entre gobierno y los interlocutores sociales con las instituciones financieras internacionales y regionales.

12. La tercera sesión plenaria tomó lugar el 25 de septiembre de 2003, en ella se analizó la relación existente entre las políticas económicas y las políticas laborales. Se recalcó que el proceso de transformación económica ha provocado dificultades en la creación de trabajo decente y que se debe contar con una política laboral en el centro del proceso de toma de decisiones económicas tanto públicas como privadas. Se presentó igualmente los mandatos de las Cumbres de las Américas en los temas laborales y se mencionó la importancia que tiene la CIMT para avanzar en el cumplimiento de estos mandatos. Finalmente, se indicó que el crecimiento con equidad en el Hemisferio depende de cómo decidan los gobiernos enfrentar los temas de educación, empleo, distribución de ingreso y crecimiento económico. En resumen, se coincidió en remarcar la importancia de construir una aproximación intersectorial e integral entre las políticas laborales y económicas para asegurar el crecimiento con equidad.

13. En relación al papel de la CEATAL se destaca la atención prestada durante la cuarta sesión plenaria al tema de la responsabilidad social empresarial (RSE). En esta sesión se hizo mención a una serie de iniciativas que la OEA está desarrollando actualmente para apoyar la RSE, y su trabajo específico con el sector privado y los ministerios para promover ambientes de trabajo seguro, que conlleven al aumento de la eficiencia y la reducción de los costos, debido a la disminución de la siniestralidad.

14. Los ministros de trabajo aprobaron la Declaración de Salvador, en la que se comprometen con la generación de trabajo decente, la promoción de empleo productivo, y la mejora de las condiciones de salud, educación, previsión social, bienestar y calidad de vida de la población, y hacen énfasis en particular en la generación de ambientes y condiciones de trabajo saludables y seguros.

15. Los ministros expresaron su preocupación por el escenario económico adverso predominante en muchos de nuestros países, al desaceleramiento del crecimiento de la economía mundial y a la reducción de las inversiones sociales que han tenido efectos negativos sobre las condiciones de educación, de salud, de bienestar y de vida de la población trabajadora, su familia y la comunidad. En muchos lugares, el aumento del desempleo, el deterioro de las condiciones de trabajo y la reducción del poder adquisitivo de los salarios han contribuido a la profundización de las desigualdades sociales y de género.

16. Los ministros dirigieron su atención a los segmentos de la población más afectados por las crisis económicas tales como los trabajadores del sector informal, las mujeres trabajadoras, menores trabajadores, las personas con discapacidad, los portadores del HIV/SIDA, trabajadores de la tercera edad, los migrantes y las minorías étnicas y religiosas. Los ministros concordaron en que se deben tomar medidas que respondan a los contextos de cada país, los cuales incluyen el desarrollo de planes de acción nacionales sobre el trabajo decente con asistencia de la OIT, y la Iniciativa de Ambientes de Trabajo Saludables promovida por la OPS.

17. Los ministros apoyaron la conexión de las políticas laborales con las políticas sociales, especialmente en salud y educación dirigidas a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y a la promoción del bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, dentro de la concepción de promover el desarrollo integral de la persona humana.

18. Igualmente, expresaron su voluntad por intensificar el diálogo y la cooperación con organismos regionales e internacionales, como la OPS, que actúan en el campo del desarrollo y el trabajo en las Américas.

19. Con el objetivo de implementar acciones conducentes a la realización de las metas y compromisos antes enunciados, los ministros de los Estados Miembros decidieron implementar el Plan de Acción basado en la Declaración de Salvador. El proceso de implementación de éste se lleva a cabo con los dos grupos de trabajo creados en las Conferencias anteriores y los cuales tienen las atribuciones siguientes:

- El Grupo de Trabajo 1: Responsable de analizar las dimensiones socio-laborales en el proceso de la Cumbre de las Américas. Éste examina exhaustivamente las cuestiones de la globalización relacionadas con el empleo y el trabajo, enfocándose en las implicaciones y los procesos subregionales y regionales de integración y el libre comercio en el Hemisferio. Este Grupo de Trabajo, es coordinado bajo el liderazgo de los ministerios de trabajo de Argentina y los Estados Unidos.
- El Grupo de Trabajo 2: Responsable de apoyar el fortalecimiento institucional de los ministerios de trabajo. Este apoya a estos organismos en el desarrollo de su capacidad de respuesta a los retos del empleo y el trabajo en el contexto presente y futuro, mediante la cooperación horizontal y armónica con otras entidades de las áreas sociales, de salud y educación. Este Grupo de Trabajo es coordinado bajo el liderazgo de los ministros de trabajo de El Salvador y Canadá.

20. La OPS ha participado y apoyado activamente en las discusiones de ambos grupos para lograr sus objetivos. Además, la OPS ha puesto de manifiesto que la salud de los trabajadores debe considerarse como un Derecho Universal, un factor central en el desarrollo económico, y un agente en la reducción de la pobreza, y por lo tanto, un pilar fundamental en el desarrollo humano sostenible. Considera que la salud y el trabajo son bienes individuales y colectivos que deben y pueden interactuar positivamente siempre y cuando se enmarquen en procesos de democracia participativa, equidad y justicia social.

21. Los ministerios de trabajo desempeñan un papel importante en la implementación del Plan de Acción de Salvador. Su participación comprende los espacios de generación de oportunidades de trabajo decente, promoción del empleo productivo, y la mejora de las condiciones laborales y de vida.

22. Los Ministros establecieron como áreas prioritarias en el Plan de Acción de Salvador las siguientes:

- Mejora de la eficacia de los sistemas de protección social en salud;
- Monitoreo de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, relacionadas con la integración subregional y regional;
- Fortalecimiento interinstitucional de los ministerios de trabajo, a través de enfoques interinstitucionales y multidisciplinarios con los ministerios de salud, entre otros;

- Aumento de la eficiencia de las políticas y acciones dirigidas a la promoción del trabajo decente, la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción de los principios laborales contenidos en la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT; y
- Abolición del trabajo infantil y de la explotación sexual de los adolescentes.

23. Con el fin de implementar el Plan de Acción de Salvador, los ministros de trabajo, presidentes *pro tempore* pasado, presente y futuro de la CIMT (Brasil, Canadá y México), establecieron el calendario de actividades de la XIII CIMT para el periodo 2004-2005.

24. En este contexto, la OPS y la OEA asumieron la responsabilidad de promover:

- La presentación de un informe al Consejo Directivo de la OPS sobre las actividades realizadas hasta la fecha, dentro del marco de las XII y XIII CIMT en el área de salud de los trabajadores; y ,
- La identificación de estrategias conjuntas entre los ministros de salud y los ministros de trabajo que permitan maximizar la efectividad y la eficacia de las actividades dirigidas a solucionar los problemas de salud de los trabajadores.
- La celebración de un taller sobre salud ocupacional y seguridad organizado por la OEA, OPS y el Ministerio de Trabajo de El Salvador. , en abril de 2004, en San Salvador, El Salvador
- La organización del III Foro Hispano del 2005 para discutir la situación de salud y seguridad ocupacional y ambiental de los trabajadores en Norteamérica dentro del contexto de los procesos de integración y de reforma en la Región.
- La participación en el XVII Congreso Mundial sobre la Seguridad y la Salud en el Trabajo del 2005.

25. La sesión de clausura se celebró el 26 de septiembre. El primer punto de esta sesión fue la elección del futuro Presidente *pro tempore* y nuevo miembro de la *troika* de la CIMT. Las delegaciones de Honduras, Argentina, Bolivia y Costa Rica, expresaron su apoyo al Secretario de Trabajo y Prevención Social de México, quien asumió la presidencia de la XIV CIMT. El Secretario expresó su agradecimiento a los delegados por su nominación y a los ministros de Brasil y Canadá por su trabajo ejemplar. Señaló que la Conferencia representa una oportunidad para lograr una colaboración activa entre los ministerios de trabajo para fortalecer un diálogo social entre los delegados y las Instituciones Internacionales como la OPS. El Ministro de Brasil, en calidad de

Presidente *pro tempore* de la XIII CIMT, propuso la adopción de la Declaración y el Plan de Acción de Salvador y la propuesta de la OEA para apoyarlos. Los tres documentos fueron aprobados unánimemente.

- - -